	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-GD-01
	<b>INFORME FINAL</b>	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 1-7

### AUDITORIA INTERNA DE GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE 2023

<b>JAILER PEREZ GARCIA</b>	AUDITADO
<b>JUAN MANUEL ARZUAGA</b>	AUDITADO
<b>AMAURY MERCADO</b>	AUDITADO
<b>CINTHIA OROZCO</b>	EQUIPO AUDITOR
<b>ROBERTO TOMAS BALETA SALAS</b>	AUDITOR LIDER –CONTROL INTERNO

#### OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Auditar integralmente la ejecución de las actividades del procedimiento general de presupuesto y contabilidad, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física Inder Valledupar

También se verificar el cumplimiento de las disposiciones y preceptos legales vigentes, Evaluar el cumplimiento y/o conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, normativos y de la Entidad para la gestión de la Promoción y Fomento del Deporte y la Actividad Física, identificando oportunidades de mejora y determinar la eficacia y si nos asegura el cumplimiento de los objetivos.

#### ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Primer semestre de 2022, y subsiguiente a lo que se de en el transcurso de la Auditoria de inspección ocular, revisión documental al procedimiento de gestión de la promoción y fomento del deporte, la recreación y actividad física.

#### CRITERIOS DE LA AUDITORIA:


Verificar la adecuada aplicación de la Normatividad legal vigente, resoluciones, manuales, guías, Plan estratégico, Planes de acción, Mapa de Riesgos, Plan decenal del Deporte, Plan local del Sector, plan de Acción del deporte, de procedimientos propios del proceso. Verificar la ejecución de la Planeación Estratégica.

NORMA	REQUISITOS
CONSTITUCION NACIONAL	DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2000	DEPORTE HACE PARTE DE LA EDUCACION Y CONSTITUYE UN GASTO PUBLICO SOCIAL
LEY 181 DE 1995	SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
ACUERDO 033 DE 1995	ACUERDO DE CREACION INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
NTC ISO 9001:2015	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
MIPG	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
	MANUAL OPERATIVO DE MIPG

#### METODOLOGIA:

La auditoría se realizó mediante solicitud de información y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Se tomó como punto de partida el estudio y análisis de la caracterización del Proceso, para la identificación del objetivo del proceso y el alcance de este. Verificación Documental del desarrollo

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-GD-01
	<b>INFORME FINAL</b>	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 2-7

de los procesos y documento asociados, así como el contexto como estos se elaboran Análisis de las Herramientas de seguimiento y medición relativos al proceso.

#### **RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO:**

1. Deficiente ejecución del presupuesto
2. Indebida administración de los recursos Presupuestal

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

##### **GESTIÓN CONTABLES**

El Instituto lleva su contabilidad bajo las normas NIIF, lo que ha mejorado la información contable a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia en las cifras de los Estados Financieros, Información consistente y comparable, un mismo lenguaje contable y financiero, Modernización de la Información financiera, permitiéndonos tener unos estados financieros razonables.

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Inventarios**

Se realizó toma física y conteo del inventario de bienes de consumo, activos fijos, para esta técnica no se utilizó técnica de muestreo, ya que se audito todo el inventario registrado en su totalidad.


El inventario de bienes de los elementos de consumo como (papelería, aseo, materiales eléctricos, implementos deportivos, elementos de bioseguridad), se encuentran acorde a la relación que se tiene de entradas y salidas.

Los activos fijos – Inventario de bienes y servicios fueron revisados y verificados en el desarrollo de la presente auditoria con las personas a quienes tienen asignados estos inventarios. Con la finalidad de determinar si reflejan de manera exacta los resultados reales del conteo del inventario, se realizó la comparación final del inventario físico con los respectivos registros respecto a sus cifras y cantidades, evidenciando que coinciden los resultados reflejados con la contabilidad de la entidad.

Sin embargo pudimos constatar que alguna de las compras realizadas no han sido cargadas al inventario de la entidad, por lo que se considera una falla en el proceso de cargue de la información en el inventario, uno de los casos más relevantes como la nevera adquirida que no ha sido registrada aun, así como algunos elementos de poco valor a pesar de no entrar en el inventario general deberían estar en cuentas de orden con el fin de tener su estadística y que pertenezcan al inventario soportado en las cuentas de orden como ejemplo tenemos los vestidos de comparsa, es por esto que nos vemos obligados a dejar esta observación hasta tanto no se corrija esta situación que podría generar un detrimento para la entidad, por lo que se solicita a la oficina encargada de llevar los inventarios hacer un minucioso estudio de las compras llevadas a cabo en estos últimos 4 años e incorporar todo lo que no se ha incorporado en el inventario de la entidad .

##### **Control Interno Contable**

Los procedimientos de control de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 196 de 2016, “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del régimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, realizando evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-GD-01
	<b>INFORME FINAL</b>	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 3-7

Para la clasificación de los hechos y operación de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

El resultado de la evaluación del Sistema de control interno contable, vigencia 2022, arrojó un puntaje promedio de 4,98, calificación que ubica Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar en un estado EFICIENTE.

### Conciliaciones Bancarias


Con el seguimiento realizado a cada una de las cuentas evidenciamos que mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas. El instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física Inder – Valledupar maneja los recursos en las siguientes cuentas de las diferentes entidades financieras.

<b>CUENTAS BANCARIAS INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR "INDUPAL"</b>				
<b>SALDO A CORTE 30 DE JUNIO DEL 2023</b>				
<b>BANCO</b>	<b>TIPO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>SALDO</b>
DAVIVIENDA	AHORROS	1119	Recaudo Aprovechamiento	\$ 61.764.003,24
DAVIVIENDA	AHORROS	2836	Pista BMX (era la de balonmano pero ahora es para Pista BMX)	\$ 29.315.429,25
DAVIVIENDA	RECAUDO LIBRANZA	9364	Libranzas	\$ 0,00
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1878	Juegos Intercolegiados 2021	\$ 487.873,66
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1704	Recaudo Tasa Pro deporte y Recr.	\$ 549.326.190,56
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2041	Juegos Bolivarianos	\$ 120.048.338,70
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2363	Impuestos Gobernación	\$ 10.373.212,42
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2439	Nómina	\$ 13.399.708,39
DAVIVIENDA	CORRIENTE	2587	Sobretasa Deportiva	\$ 21.313.348,20
OCCIDENTE	CORRIENTE	7893	SGP	\$ 334.232.900,36
OCCIDENTE	AHORROS	9174	parques	\$ 258.887,50

### Retención Practicadas por la Entidad

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra correspondiente a los egresos de enero a junio donde concluimos lo siguiente:

- Las contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.
- Las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente e industria y comercio fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el estatuto tributario y demás normas aplicables.

 <b>INDER</b> Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y          ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>  <b>INFORME FINAL</b>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 4-7

### Presentación de Informes

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fueron reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

### Pólizas de Amparo

Analizada la información referente a las pólizas de seguro que maneja el instituto, pudimos establecer de acuerdo al contrato de seguro # AB000159 multiriesgos daño material que ampara a la edificación donde se encuentra operando el instituto se encuentra activa hasta el día 04 de noviembre del año en curso.

La póliza de seguro vehículo utilitario AA058560 que hace referencia a la camioneta Nissan frontier de propiedad del instituto se encuentra activa con fecha de vencimiento el próximo 27 noviembre del presente año.

En lo que tiene que ver con la póliza global de manejo AB000157, se encuentra activa con fecha de vencimiento el próximo 04 noviembre de 2023.


Se recomienda colocar en marcha todo lo necesario para la renovación de todas las pólizas.

### Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes a mes y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

### Hallazgo No. 2

DEPORTES INDERVALLEDUPAR			
BALANCE DE COMPROBACIÓN POR TERCEROS			
Periodo: 2023-06-30 - 2023-06-30			
Nombre de la cuenta	NIT/CC	Tercero	Saldo final
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ 7.584.830,00
Otras cuentas por cobrar	7596128	NIBALDO RAUL BUSTAMANTE DE LA CRUZ	\$ 1.000,00
Otras cuentas por cobrar	49743594	ROSARIO ANTONIA VILLERO VALLE	\$ 630,00
Otras cuentas por cobrar	77176577	EVER GARCIA LOPEZ	\$ 1.900.000,00
Otras cuentas por cobrar	7571902	WILLIAM GUILLERMO CURVELO SALDOS	\$ 2.500.000,00
Otras cuentas por cobrar	7175918	NOBEL RAFAEL ZUÑIGA FERNANDEZ	\$ 55.000,00
Otras cuentas por cobrar	12647885	JEISSON JOSE MARTINEZ GONZALEZ	\$ 27.000,00
Otras cuentas por cobrar	9010882454	LIGA DE RUGBY DEL CESAR	\$ 2.780.000,00
Otras cuentas por cobrar	9015718501	CLUB DEPORTIVO LAS SOCIAS	\$ 320.000,00

 <b>INDER</b> Valledupar INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y          ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>  <b>INFORME FINAL</b>		Código: FT-GD-01
			Fecha: 03/12/2020
			Versión: 4.0
			Pág.: 5-7

Otras cuentas por cobrar	901512094	CLUB DEPORTIVO CG RIDERS	\$ 1.200,00
--------------------------	-----------	--------------------------	-------------

Una vez hecha la verificación de las cuentas por cobrar que posee el instituto, pudimos constatar que de manera reiterativa se vienen haciendo pagos dobles al igual que pagos inexistentes y que a la fecha no ha sido posible recuperar estos recursos por parte de la entidad, lo que representa una problemática que debe ser examinada de manera inmediata, porque representa un detrimento para la entidad.

Es necesario que se tomen acciones de choque inmediato por la entidad en cabeza del director

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

CUADRO COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL						
A JUNIO 30 DE 2023						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICCION	REDUCCIONES	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>	6.489.497.932	0	0	0	0	6.489.497.932
RES 045		19.534.553				19.534.553
RES 034				186.000.000	186.000.000	0
RES 243		896.483.113				896.483.113
RES 244				1.599.202.037	1.599.202.037	0
RES 375				236.777.221	236.777.221	0
<b>DIFERENCIA AUDITORIA</b>	6.489.497.932	916.017.666	0	2.021.979.258	2.021.979.258	0

Examinada la información presupuestal podemos decir que se encuentra acorde con los lineamientos presupuestales, toda vez que la ejecución no presenta inconsistencias y se encuentran incorporados los recursos, como lo demuestran las resoluciones examinadas.

CUADRO COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL VS CHIP						
A JUNIO 30 DE 2023						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICCION	REDUCCIONES	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>	6.489.497.932	916.017.666	0	0	0	7.405.515.598
<b>REPORTE CHIP</b>	6.489.497.932	916.017.666				7.405.515.598
<b>DIFERENCIA</b>	0	0	0	0	0	0


Una vez cotejada la información referente a las Ejecuciones Presupuestales versus la información reportada al CHIP podemos decir de acuerdo al cuadro anterior que todo se encuentra acorde con lo que se reportó al CHIP.

Referente al Software financiero, podemos decir que ha mejorado sustancialmente en cuanto a la auditoria del año pasado, donde se dejó un hallazgo y el cual fue ajustado todo lo referente, lo que ha permitido más confiabilidad en los procesos que lleva a cabo el software.

### **Hallazgo No. 3**

Concerniente a la ejecución del PAC es reiterativo, y no se está haciendo la dinámica de lo que es un programa anual mensualizado de caja muy a pesar de las recomendaciones plasmadas en

**Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física**  
**Calle 28 No. 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre**  
**www.indervalledupar.com**

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-GD-01
	<b>INFORME FINAL</b>	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 6-7

auditorias pasadas, debido a que no refleja la realidad evidenciando debilidad al momento de llevar a cabo esta labor, puesto que es el segundo año consecutivo que observamos la misma falencia.

### Aspectos Relevantes

En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envió de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.

Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso presupuestal.

Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Municipal.

En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

### Oportunidades de Mejora

**Recomendación 1:** Se evidencio que el pagador que realiza las transferencia tiene clave y toque exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la entidad, adicionalmente y aunque el pagador realiza la verificación de las transferencia y pagos realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar un control independiente de los recursos girados.

**Nota:** Se advierte por segunda vez la necesidad de recomendar se evalué la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe a la del pagador para que se efectuó un control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencias electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.

**Recomendación 2:** Se recomienda publicar las ejecuciones presupuestales en la página web del Instituto y en sitio visible del Instituto.

**Recomendación 3:** Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes.

### CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR


Del proceso Auditor en cuanto a la gestión administrativa financiera y contable, se determinó que cumplió con las expectativa establecidas por el sistema de gestión de calidad (SGC), teniendo en cuenta que se logró la verificación documental; sin embargo se recomienda revisar los formatos con su respectiva codificación ya que en el momento de la auditoria se vienen presentando errores en algunos códigos de las actas de entrada y salidas de bienes.

El equipo auditor concluye que el Proceso de Auditoria Interna De Gestión Financiera, en cuanto al proceso contable se viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados, con una información al día, y la presentación de todos sus informes. En referencia al proceso presupuestal, hemos encontrados debilidades significativas en su manejo como también en el mando del software para tal fin.

### **Riesgo evaluado asociado al hallazgo:**

Deficiente ejecución del presupuesto.

**Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física**  
**Calle 28 No. 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre**  
**www.indervalledupar.com**

	<b>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR</b>	Código: FT-GD-01
	<b>INFORME FINAL</b>	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 7-7

**Recomendación:**

1. Ahondar en la conceptualización jurídica en cuanto a la sustentación de los actos administrativos emitidos por esta dependencia, así como la revisión detenidamente de las cifras tanto numéricas como en letras, con el ánimo de minimizar errores.
2. Revisar nuevamente el objetivo de los procesos y definir la adecuada identificación de los riesgos que puedan llegar a afectar su cumplimiento, diferenciando entre riesgo, causa e impacto.

**Riesgo evaluado asociado al hallazgo:**

Indebida administración de los recursos presupuestal.

**Recomendación:**

1. Se debe tener la claridad en la incorporación y/o reducción de los recursos así como con toda la información que soporta el origen de los movimientos presupuestales, también se debe considerar un orden cronológico que permita su fácil entendimiento.
2. Interpretar, analizar Fortalecer la labor de asesoría que realiza la Oficina Financiera (presupuesto), frente a la Administración de los riesgos, con el fin de unificar criterios y lograr que los responsables de los procesos, realicen una buena identificación y tratamiento de los riesgos

El equipo auditor realizo una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la (s) normas (s). La metodología de auditoria incluyo la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria establecido para el año 2023.

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

**ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**

Jefe Auditor